



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

"ADQUISICION DE 1,920,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 2000 LIBRAS, PARA SER UTILIZADAS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INAPA-CCC-LPN-2020-0004

ENMIENDA No.1

15 de abril, 2020

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a realizar la adenda o enmienda No.1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC-LPN-2020-0004, se modifican a continuación:

- **Se modifica el numeral 2.8 del Pliego de Licitación para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:**

2.8 Descripción de los Bienes

Se le agrega el siguiente párrafo:

Para los fines de que el proveedor pueda preparar su Propuesta, en este punto se describirá toda la información necesaria del objeto de Licitación, así como también, las Responsabilidades que deberá cumplir con respecto al producto a entregar, a continuación:

PARTE III – Información sobre las Responsabilidades a cargo del Proveedor:

- **Mantenimiento y control de las condiciones Físicas de los Cilindros:**

El Oferente será responsable de los cilindros, así como del mantenimiento de los mismos, por igual debe hacerse cargo de la reposición de los accesorios como: válvulas, tapón fusible, el capuchón protector y la pintura de los cilindros.

No se recibirán cilindros, que presenten abolladuras.

- **Transporte de los Cilindros:**

El INAPA entregará al Oferente en el Puerto de Importación, la documentación ya nacionalizada de los Documentos de Embarque, por lo que el Transporte de los Cilindros desde el Puerto hacia el Almacén del Km. 18 del INAPA será bajo responsabilidad y costo del Oferente.

Así mismo, se deberá de seguir los Protocolos de Transporte, según lo Establece en la Hoja de Datos de Seguridad y Manejo del Producto, exigida en la Documentación Técnica en su numeral 4 de este Pliego de Condiciones.

- Seguridad de los Cilindros:

El oferente será responsable del Traslado desde el Puerto de Importación hasta el almacén del INAPA. Por lo que deberá tomar en cuenta que tiene que tener las recomendaciones de seguridad:

- El Oferente no podrá desviarse a ningún otro lugar de traslado. Por lo que desde que salga del Puerto, deberá ir directamente al Almacén del INAPA.
- Así, mismo, se deberá de seguir los Protocolos de:

Identificación de Peligros, Medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de Incendios, medidas para fugas accidentales, los controles de exposición y protección personal.

Todos estos protocolos serán según lo establecidos en la Hoja de Datos de Seguridad y Manejo del Producto, exigida en la Documentación Técnica en su numeral 4 de este Pliego de Condiciones.

- **Se modifica el numeral 2.14 del Pliego de Licitación para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:**

2.14 Documentación a Presentar en OFERTA TECNICA:

A. Documentación Técnica:

1. Autorización del Fabricante en original en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047). Este certificado deberá de tener fecha de emisión, no menor a la primera publicación de este proceso. (subsancable).
2. Certificado de Análisis o Reporte de Prueba de Calidad, en original, donde consta las especificaciones técnicas del producto (Punto 2.8 de este Pliego de Condiciones), este deberá ser emitido por un Laboratorio Externo (estatal o privado) competente del país de origen del producto y que no tenga ninguna vinculación con el fabricante del producto. Este certificado no podrá tener una fecha de emisión, mayor a seis meses de la publicación de este proceso. (No subsancable).
3. Certificación del Laboratorio Externo: Certificación o Constancia emitida por un Organismo Público del País de Origen del Producto, que demuestre que dicho Laboratorio Externo está certificado actualmente para emitir dicho documento. (No Subsancable).
4. Hoja de Datos de Seguridad y Manejo del Producto, firmada y sellada en original. (subsancable).

Este documento debe contener:

- a. Identificación del producto y del Fabricante.
- b. Composición / información sobre sus componentes.
- c. Identificación de peligros.
- d. Medidas de primeros auxilios.
- e. Medidas para extinción de Incendios.
- f. Medidas para fugas accidentales.
- g. Manejo y almacenamiento.
- h. Controles de exposición y protección personal.
- i. Propiedades físicas y químicas.
- j. Estabilidad y reactividad.
- k. Información toxicológica.
- l. Información ecológica.
- m. Consideraciones sobre disposición.
- n. Información sobre transporte.
- o. Información reglamentaria/normas vigentes.
- p. Información adicional.

5. Certificados de Calidad:

- ISO 9001:2015.
- BASC – Versión 5-2017
- ISO 14001:2015.

Estos certificados corresponden al Fabricante, deberán estar vigente. (Subsanable).

Las ofertas deben ser presentadas en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones, y la apertura se realizará mediante video conferencia. El personal que hará el depósito de los sobres contentivos de las ofertas, debe estar debidamente protegido con la utilización de mascarillas y guantes, como medida de prevención, mitigación y control establecida ante la propagación del COVID-19.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA
Directora Financiera
Miembro



LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro